

Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO.*

---

Decreto No. 8374, que nombra al señor Manuel Arturo Carlo, Cónsul de la República en Fort Liberté, Haití.

(G. O. No. 7445, del 12 de julio de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8374.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Manuel Arturo Carlo queda nombrado Cónsul de la República en Fort Liberté, Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO.*

---

Decreto No. 8375, que nombra al señor J. B. Peynado Soler, Delegado del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental que adoptará la Convención Universal sobre Derecho de Autor, en Ginebra.

(G. O. No. 7445, del 12 de julio de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 8375.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor J. B. Peynado Soler, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Con-